CERTIFICADO PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.442.433 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 108.112-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** identificado con Nit 860.032.347 – 8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

La presente certificación se expide con destino al Servicio nacional de aprendizaje Sena a los 19 días de marzo de **2026.**

MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO
C.C. 52.442.433 de Bogotá
Revisor Fiscal
Miembro TBA PROFESSIONAL SERVICES SAS
T.P. No. 108112-T
ANDISEG BIC LTDA